



Ciudad de México, a 16 de enero de 2021

**A TODOS LOS USUARIOS DE LA COMISIÓN DE FILMACIONES DE LA CIUDAD DE MÉXICO,  
SOLICITANTES DE PERMISOS, AVISOS DE FILMACIÓN Y DEMÁS TRÁMITES  
ADMINISTRATIVOS, SE LES INFORMA LO SIGUIENTE:**

En Gaceta Oficial de la Ciudad de México, número 515 bis, publicada el 15 de enero de 2021, la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, emitió el **“TRIGÉSIMO NOVENO AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL COLOR DEL SEMÁFORO EPIDEMIOLÓGICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN A LA SALUD QUE DEBERÁN OBSERVARSE DERIVADO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR COVID-19”**, en el cual señala en su punto **PRIMERO**, que por los índices de ocupación hospitalaria y los casos sospechosos o confirmados de COVID-19 en la Ciudad de México, así como los altos niveles de contagios, ha determinado que el color del Semáforo Epidemiológico en la Ciudad de México se encuentra en **ROJO hasta en tanto emita otra determinación**, por lo que deberán de observarse las medidas de protección a la salud extraordinarias establecidas previamente en la Ciudad de México.

Asimismo, en sus puntos **SEGUNDO Y SÉPTIMO**, señalan que, además de las actividades señaladas como esenciales en el ordinal SEGUNDO del Trigésimo Séptimo Aviso por el que el Comité de Monitoreo establece Medidas Extraordinarias de Protección a la Salud para disminuir la curva de contagios, derivado de que la Ciudad se encuentra en Semáforo Rojo de Máxima Alerta por la Emergencia de COVID-19, consultable en el enlace electrónico <http://medidassanitarias.covid19.cdmx.gob.mx>, **A PARTIR DEL 18 DE ENERO DE 2021 SE PODRÁ REANUDAR LA ACTIVIDAD DE LA INDUSTRIA AUDIOVISUAL**, la cual deberá observar las medidas de protección a la salud previstas en los Lineamientos de medidas de protección a la salud que deberá cumplir la Industria Audiovisual para reanudar actividades hacia un regreso seguro a la Nueva Normalidad en la Ciudad de México, disponibles para su consulta en el siguiente enlace electrónico: <http://covid19.cdmx.gob.mx/medidassanitarias>.

De igual forma, las casas productoras que hayan ingresado solicitudes de permisos, de avisos y constancias de filmación para desarrollare en fechas anteriores al 18 de enero 2021, contarán con el apoyo de esta Comisión, para ser reprogramadas.

Por último, quedamos a sus órdenes para cualquier duda o aclaración, por los teléfonos de emergencia de la Comisión de Filmaciones al 55 4325-0578 y al 55 4329-7230; así como por los correos de permisos\_cfilma@cdmx.gob.mx; y avisos\_cfilma@cdmx.gob.mx

ATENTAMENTE  
COMISIÓN DE FILMACIONES DE LA CIUDAD DE MÉXICO